



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 12 de junio de 2025.  
No. de Oficio HCECH/LXVIII/DLXII/NJFF/446/2025  
Asunto: Solicitud cambio de turno

**DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA**  
**PRESIDENTA H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un respetuoso y cordial saludo, por medio del presente le solicité el cambio de turno del siguiente asunto:

Asunto 757. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.

El cual con fechas 10 de abril del 2025 fue turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, considerando que la propuesta está enfocada directamente en fortalecer las políticas públicas dirigidas a las juventudes, solicito que el turno se realice a la Comisión de Juventud y Niñez, ya que esta comisión cuenta con el enfoque más adecuado para analizar los temas relacionados con derechos, desarrollo y participación de las y los jóvenes.

Aunque el tema incluye el uso de tecnologías, el propósito central de la reforma es beneficiar a la población juvenil y hacer que las políticas en su favor respondan a los contextos actuales. Por ello, resulta pertinente que la Comisión de Juventud y Niñez pueda analizar y dictaminar el asunto.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS  
DISTRITO XII LOCAL

PRECIDENCIA

12 JUN. 2025

JM 9:25  
H. CONGRESO DEL ESTADO